DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6629
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 1082032 Y 1085365

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOBB
COE	26	MÓVIL	21	
FECHA	11 de Agosto de 2012 14 de Agosto de 2012	HORA	11:00 pm 11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 52A Sur No. 5B-40	ÁREA DIRECTA			90 m²		
BARRIO	El Portal	POBLACIÓN ATENDIDA			5		
UPZ	55 - Diana Turbay	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0022DLDM	OFICIO REMISORIO			CR-15275		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

El Desarrollo El Portal se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico No. 5837 del 25 de Abril de 2011, en el cual se establece que el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, corresponde al Lote 1 de la Manzana 36 y el sector donde se localiza presenta **AMENAZA Y RIESGO BAJO** por Procesos de Remoción en Masa.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el choque de un vehículo contra el costado sur de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40 (sector donde se localiza la puerta de acceso a dicha vivienda). El impacto generó una grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 2.50 metros de longitud y una abertura de 3 milímetros, la cual fue identificada en un muro que conforma el pasillo de acceso a la vivienda en mención; grieta que se extiende desde la parte baja del muro contra el marco de la puerta hasta terminar en la parte alta del mismo. Es pertinente resaltar que las afectaciones observadas al momento de la inspección visual realizada el día 11 de Agosto de 2012, no comprometían la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

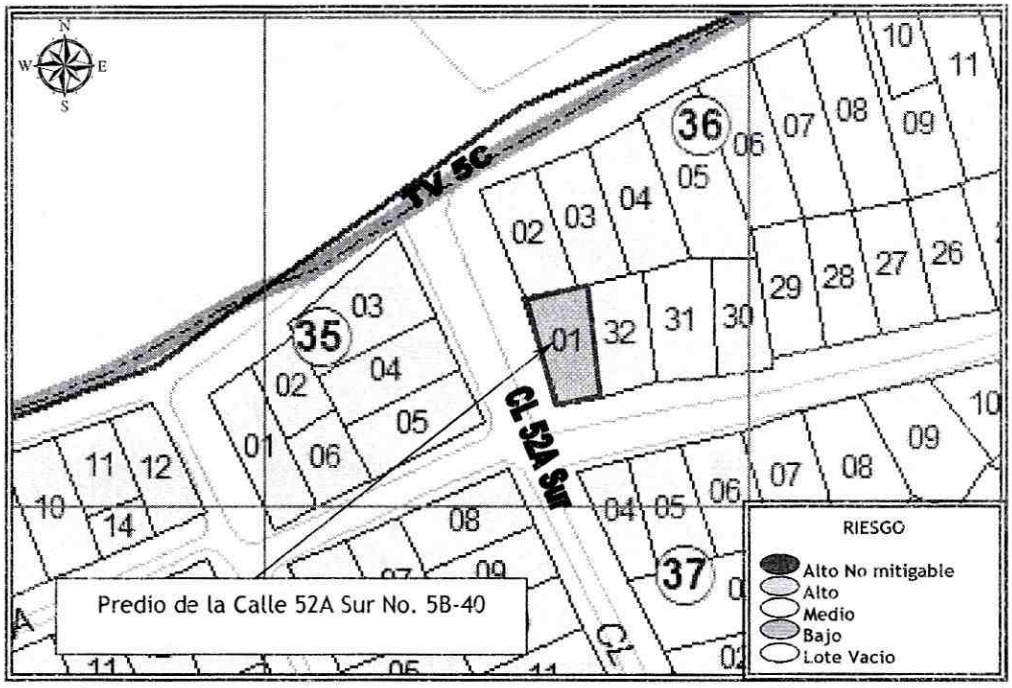
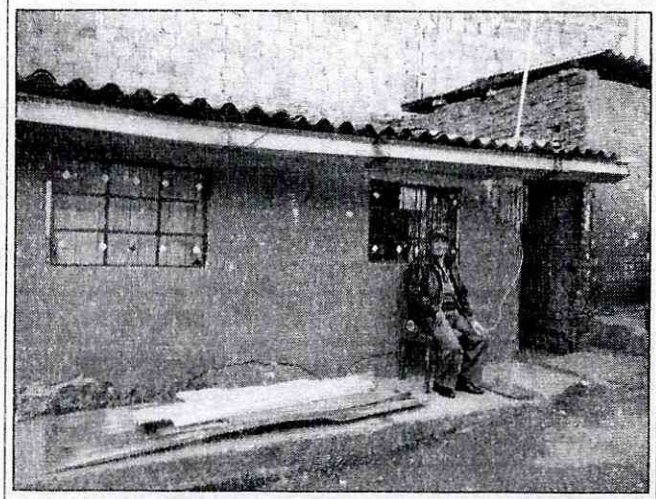


Figura 1. Localización y Nivel de Riesgo para el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40 (Según el CT-5837), Desarrollo EL Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

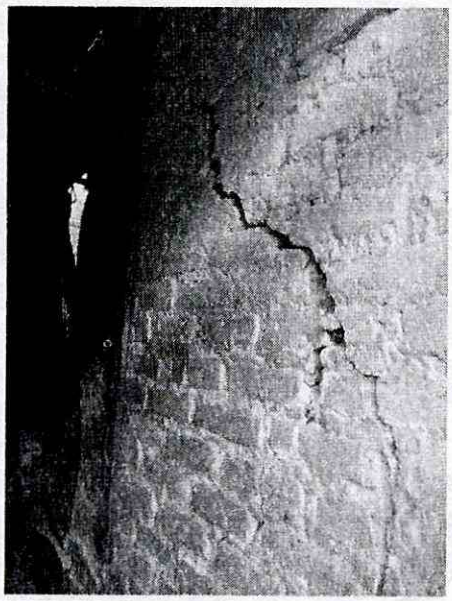
La vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, es una edificación de un (1) nivel, construida en lo que según la inspección visual, es mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, muros en mampostería (ladrillo), cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento que es soportada por un entramado en madera, el cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda. En términos generales dicha edificación presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Posteriormente, el día 14 de Agosto de 2012, en atención al Evento SIRE No. 1085365, se realizó nuevamente verificación a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, encontrando un incremento severo en la abertura de la grieta identificada el día 11 de Agosto de 2012; abertura que paso de 3 milímetros a 3 centímetros, sin aumentar su longitud. Así mismo se identificó un desplazamiento de la base del muro cercana a los 3 centímetros, generando la perdida de verticalidad del mismo, situación que pudiere generar el colapso total del muro, comprometiendo el acceso a la vivienda y por ende generando compromiso en su habitabilidad; razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de dicha vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

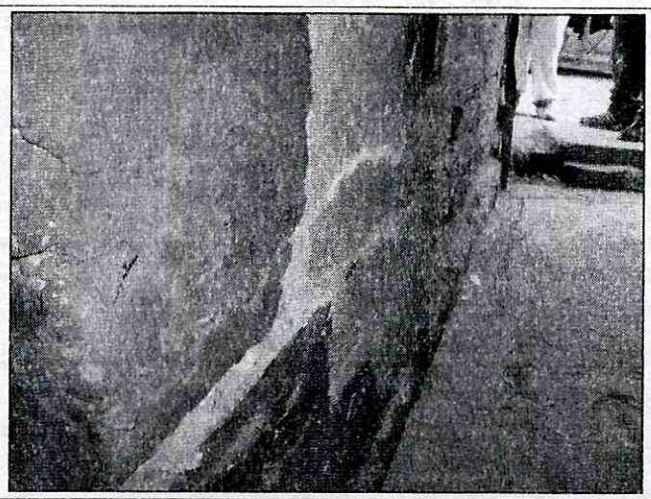
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Se observa la grieta en el muro que conforma el pasillo de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A No. 5B-40, grieta que tiene una longitud de 2.50 metros y una abertura cercana a los 3 centímetros.



Fotografía 3. Se identificó en la base del muro que conforma el hall de acceso de la vivienda un desplazamiento de aproximadamente 3.5 centímetros, originando la perdida de verticalidad del mismo.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en el predio evaluado, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Rosa Helena Carvajal (Hija propietario)	Calle 52A Sur No. 5B-40	5	3	2	Grietas y fisuras en el muro que conforma el pasillo de acceso a la vivienda, viéndose comprometida su habitabilidad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no implementarse adecuadas medidas de corrección de los daños identificados, se presente el colapso parcial y/o total del muro que conforma el pasillo de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

1. Inspección visual del sector y evaluación cualitativa del predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

2. Solicitud a través de la Red Distrital de Emergencias del apoyo de la empresa de "Gas Natural", para que desde su competencia se realizara la verificación de la redes de suministro a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe con el fin de evitar un riesgo público.

3. Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tabla No. 2. Predio con evacuación temporal y preventiva, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Rosa Helena Carvajal (Hija del Propietario)	Calle 52A Sur No. 5B-40	52.099.383	310 6961490	5668

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

8. CONCLUSIONES

1. La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados en el muro que conforma el pasillo de acceso a la vivienda, daños que pudieren generar el colapso del muro comprometiendo el acceso a la misma.

9. ADVERTENCIAS

1. Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

2. Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para la reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado, o en el caso de que las afectaciones hayan sido ocasionadas por un tercero, por la persona que generó la afectación de ser el caso.

3. Se destaca que de acuerdo con el Decreto 332 del año 2004, por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, no es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo.

4. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

10. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los responsables del predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva la vivienda allí emplazada, hasta tanto se garanticen sus condiciones de seguridad y habitabilidad.

2. A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsables de adelantar los estudios detallados de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural e implementar las recomendaciones que se deriven de los mismos, con el propósito de que las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 52A Sur No. 5B-40, Desarrollo El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, sean congruentes con las que existian antes del evento de emergencia, acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, con el fin de llevar la vivienda evaluada a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con la Normatividad vigente (Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente).

3. A la Alcaldia local de Rafael Uribe Uribe, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 240126 CND

Elaboró

NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	152021-20660 BYC

Revisó

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA**
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE